

RADICACION CORRESPONDENCIA INTERNA	
No. Radicación	I-2022-
Fecha	17/01/2022
No. Referencia	N/A

MEMORANDO

PARA: Dra. EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLASEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito
Dra. NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ, Subsecretaria de Gestión Institucional
Dra. DEIDAMIA GARCIA QUINTERO, Subsecretaria de Integración Interinstitucional
Dr. ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA, Subsecretario de Calidad y Pertinencia
Dr. CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA, Subsecretario de Acceso y Permanencia
Dr. JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS BELLO, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. CONNY ARELLYS MOGOLLÓN BARBOSA, Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Dr. JOSE CESAR CORREDOR GONZALEZ, Jefe Oficina de Control Disciplinario
Dr. FERNANDO AUGUSTO MEDINA GUTIERREZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dr. HERNAN TRUJILLO TOVAR, Director de Inspección y Vigilancia
Dr. EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO, Director de participación y relaciones interinstitucionales
Dr. IVAN OSEJO VILLAMIL, Director de relaciones con los sectores de educación superior y educación para el trabajo
Dra. ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS, Directora de Cobertura
Dr. DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA, Director de Bienestar Estudiantil
Dr. LUIS ANTONIO PINZON PARRA, Director de Construcción y Conservación - DCCEE
Dra. ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA, Directora de Dotaciones Escolares
Dr. EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON Director de Talento Humano
Dra. ELDA FRANCY VARGAS BERNAL, Directora de Contratación.
Dra. ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL, Directora de Servicios Administrativos
Dr. LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ, Director Financiero
Dra. MARÍA TERESA MENDEZ GRANADOS, Jefe Oficina de Personal
Dra. SILVIA PATRICIA SANCHEZ GUEVARA, Jefe Oficina de Escalafón Docente
Dra. MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO, Jefe Oficina de Nómina
Dra. CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA, Jefe Oficina Apoyo Precontractual
Dra. ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ, Jefe Oficina de Contratos
Dr. MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ, Jefe Oficina Servicio al Ciudadano
Dr. WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jefe Oficina Administrativa de REDP
Dr. DEYDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA, Jefe Oficina de Presupuesto
Dr. JOSE ALEXANDER PEREZ RAMOS, Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad

DE: Oficina Control Interno

FECHA: 17 de enero de 2022

ASUNTO: Tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC definitivo

Atentamente me permito remitir el informe definitivo del tercer seguimiento al Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2021 en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 73 y 78, y al Decreto 124 de 2016, igualmente, me permito informar que dicho seguimiento fue publicado en la página web de la Secretaría de Educación el 17 de enero de 2022 en el link de



transparencia-numeral 4. Planeación, presupuesto e informes– 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno – Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción:

A continuación, adjunto el link donde se encuentra publicado:

https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/reportes-de-control-interno#b

Cordial saludo,

ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe

Proyectó: Sindy Paola Tunjano Lesmes - Contratista



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, TERCER CUATRIMESTRE 2021.v.1

1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción Versión 5, establecido por la Secretaría de Educación del Distrito - SED para la vigencia 2021.

2. ALCANCE:

Verificar el cumplimiento y avance de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2021 versión 5; así como, los controles y actividades preventivas establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, haciendo énfasis en aquellas actividades que presentaron cierre a 31 de diciembre de 2021.

3. CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”.
- Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*”.
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
- Metodología “Evaluación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en entidades públicas” Veeduría “Veeduría Distrital 2018.
- Recomendaciones para el fortalecimiento de los planes anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC Distrito Capital - Secretaria General - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Julio de 2018.
- Anexo Plan Anticorrupción Atención al Ciudadano 2021 V.5.



4. METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

El equipo de la Oficina de Control Interno verificó la aplicación de los lineamientos establecidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2”, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SED aprobado para el año 2021 que a 31 de diciembre se encuentra publicado en su versión No 5 en la página web de la entidad.

Frente a los aspectos generales establecidos en la estrategia, se contrastaron las actividades adelantadas por la SED respecto a la elaboración y consolidación, objetivos, socialización, publicación, promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

Respecto a la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción de la SED 2021 versión 5, ésta se realizó por medio de la página web de la Entidad.

El instrumento anteriormente enunciado puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano-paac

Frente al seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2021 versión 5, a cargo de la Oficina de Control Interno, el pasado 17 de diciembre de 2021 el Jefe de la Oficina remitió mediante memorando No I-2021-108154 a los responsables de la ejecución de actividades, la solicitud de información, con el fin de que se allegaran las observaciones de avance y/o cumplimiento, junto con sus respectivas evidencias.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada por el equipo de la Oficina Control Interno, de acuerdo con la información allegada por los responsables de ejecución con corte al 31 de diciembre de 2021:

5. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ACUMULADO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 versión 5, establecido por la SED, está conformado por 53 actividades. A continuación, se detalla por componente, el número de actividades establecidas:

Tabla 1. Actividades establecidas por componente PAAC 2021 V5.

COMPONENTE	NÚMERO DE ACTIVIDADES
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	9 *
Componente 2. Racionalización de Trámites	5
Componente 3. Rendición de Cuentas	12
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	8
Componente 5.	10



Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	
Componente 6. Iniciativas Adicionales	8
TOTAL	52

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 V. Elaborado por equipo auditor.
* 24 riesgos de corrupción y 36 controles

En relación con el porcentaje de avance de ejecución del PAAC 2021 - este presentó un avance promedio del **99,16%**, el cual se detalla por componente en la siguiente tabla, conforme a los rangos establecidos en el documento “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2*”.¹

Tabla 2. Acumulado del PAAC V5 - 2021.

ACUMULADO VIGENCIA 2021		
COMPONENTE	Actividades Establecidas	%
		Avance promedio
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción.	9	100%
Componente 2. Racionalización de Trámites	6	100%
Componente 3. Rendición de Cuentas	12	100%
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	8	100%
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	10	95%
Componente 6. Iniciativas adicionales	8	100%
TOTALES	53	99,16%

Fuente. Soporte de dependencias. Elaborado por equipo auditor.

OBSERVACIONES

5.1. COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Se observó que las 9 actividades definidas se cumplieron en un 100%, dando cumplimiento total de lo propuesto e el componente.

5.2 MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN.

La Oficina de Control Interno en revisión del Mapa de Riesgo de Corrupción frente a lo dispuesto en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*”², realiza las siguientes observaciones:

¹ Colombia, R. d. (2015). *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2*. Bogotá: DAFP.

² Versión 4 de la Función pública.



5.2.1 Riesgo 3: Manipulación en las decisiones de los procesos disciplinarios para beneficio particular o de un tercero.

Actividad de Control 1: El Jefe de la Oficina de Control Disciplinario y las profesionales asignadas programan revisión cuatrimestral aleatoria de procesos disciplinarios a cargo de los abogados con el fin de procurar la celeridad en los procesos. De acuerdo a la revisión se reasignan los procesos. En caso de que no se realice la revisión cuatrimestral el Jefe de Control Disciplinario envía correo electrónico recordatorio a las profesionales. Como evidencia de la ejecución del control se cuenta con informes y actas de revisión.

Recomendación: Se recomienda rediseñar la actividad de control, de acuerdo con el diseño de controles establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, fortaleciendo la periodicidad del control aplicado y que el control sea diseñado para atacar de manera efectiva la causa raíz referida para el riesgo relacionado.

5.2.2 Riesgo 6: Probabilidad de gestionar un pago de OPS a favor de un tercero incumpliendo los requisitos legales y /o los procedimientos vigentes, mediante el uso del poder por acción u omisión.

Actividad de Control 1: El jefe de tesorería y contabilidad con el apoyo de su equipo de trabajo de la oficina realizara la revisión tributaria y de la documentación anexa al Formato Único de Radicación de Cuentas – FURC, validaran diariamente la información registrada en el formato y sus soportes, con el fin de garantizar la consistencia de la solicitud recibida según normatividad y sistemas de información vigentes para la gestión del pago. En el caso que se identifiquen errores en la liquidación tributaria o en los soportes documentales, se hará el respectivo ajuste o devolución del FURC según corresponda; como evidencia del control se generará un reporte cuatrimestral de las fallas detectadas frente a las soluciones concretadas, definiéndose las acciones correspondientes.

Recomendación:

Modificar la periodicidad para realizar la actividad y para que la misma tenga relación con lo que se puede evidenciar.

5.2.3 Riesgo 10: Posibilidad de manipular indebidamente los sistemas de información por parte de los funcionarios y contratistas, que inciden en la debida ejecución para beneficio propio o de un tercero.

Actividad de control No 2: Los profesionales de Seguridad Digital de la OAREDP, realizan al menos una vez al año, una auditoría a los sistemas de información con el fin de detectar manipulaciones indebidas de los datos o accesos no autorizados a los sistemas de información. En caso de detectar un uso indebido se debe reportar al líder funcional del sistema, al jefe inmediato del funcionario o al supervisor del contratista. Con cada auditoría, se genera el informe respectivo.

Observación: No se aportó documentos finales y que den cuenta a cabalidad de la actividad de control planteada para el riesgo identificado.



5.2.4 Riesgo 17: Sobrecosto por parte de terceros en la adquisición de insumos para el desarrollo de la estrategia INCITAR para la paz

Actividad de control No 1: El Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales y la persona líder de proceso sesionarán un comité técnico, administrativo y operativo trimestralmente para la puesta en marcha de la estrategia INCITAR, llevando a cabo las siguientes acciones:

- i). Diseño e implementación de un esquema operativo, administrativo y pedagógico que contempla varios puntos de control disminuyendo o eliminando el riesgo
- ii). Convocatoria abierta y pública para el apoyo de iniciativas en acompañamiento con Dirección de contratos.
- iii). Definición de tipos de apoyo: humanos, de servicio e insumos (no se apoyarán insumos que no potencien la intencionalidad pedagógica de la iniciativa)
- iv). Ruta técnica para la definición de apoyos, cotización (comités para la aprobación), adquisición, entrega y legalización con apoyo de la Dirección de dotaciones escolares
- v). Durante el periodo de compras, se llevará a cabo un comité administrativo cada 15 días que verificará las solicitudes, costos y adquisiciones.

De todo lo anterior se llevará registro y se consolidarán evidencias tales como correos y/o actas y listados, entre otros.

Recomendación: Se recomienda fortalecer el diseño de la Actividad de control, de acuerdo a la Guía Metodológica para la Administración de Riesgos y diseño de controles, con el fin de incluir las acciones en caso de desviaciones del control.

Se recomienda tener en cuenta en el mapa de corrupción de la SED, los posibles riesgos que se puedan identificar en el nivel local e institucional.

5.3 COMPONENTE 2 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Secretaría de educación del Distrito, diseñó la estrategia de racionalización de tramites en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021, incluyendo 5 trámites los cuales deben ser virtualizados mediante el Formulario Único de Trámites FUT que se encuentra en la página WEB de la Entidad.

La Oficina de Control Interno a corte de 31 de Diciembre revisó las evidencias para la racionalización de los 4 tramites a cargo de la Dirección de Inspección y Vigilancia, relacionados con trámites que deben hacer fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro ante la SED, los cuales se encuentran virtualizado a través del FUT en la página web de la Entidad por lo tanto se dio cumplimiento a las actividades de racionalización planeadas, logrando con ello disminuir los desplazamientos de los ciudadanos a los puntos presenciales de atención y disminuir el impacto ambiental por el uso de papel.

Para el trámite a cargo de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, relacionado con la evaluación de obras presentadas por los docentes con fines de ascenso al escalafón, la OCI verificó el trámite virtualizado en el FUT de la página web de la Entidad, cumpliendo con la actividad de racionalización planeada logrando la utilización de medios tecnológicos para el acceso al trámite por parte de los docentes y con ello evitar su desplazamiento a los puntos presenciales.



Para todos los tramites racionalizados se evidencia publicación en prensa SED con el fin de socializar su virtualización y la forma de acceder a los mismo. Por lo tanto, la Entidad ha tenido un cumplimiento del 100 % en su estrategia de racionalización de trámites en la vigencia 2021.

5.4 COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS

La Entidad tiene contemplado 12 actividades en el componente de estrategia de rendición de cuentas, con un cumplimiento del 100% de las actividades planteadas para la vigencia 2021.

La Oficina de Control Interno, recomienda seguir fomentando los procesos de capacitación desde la virtualidad y contar con canales de comunicación permanentes con todos los actores interesados para la rendición de cuentas en un lenguaje claro de tal forma que se garantice la información pública, el diálogo con los grupos de interés y la responsabilidad frente a los resultados y avances de la gestión de la SED.

Adicionalmente, es importante continuar desarrollando escenarios de rendición de cuentas con la ciudadanía, aumentando la participación de los grupos de interés y fortaleciendo el lenguaje claro orientado a la concertación, en aras de asumir la rendición de cuentas como una oportunidad para la construcción de paz, así como el fortalecimiento de los planes institucionales para atender los compromisos que se presenten en los ejercicios de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Se recomienda fortalecer el seguimiento a los acuerdos registrados en la plataforma colibrí de la Veeduría Distrital con el fin de aumentar su nivel de cumplimiento, desarrollando una comunicación clara en los diferentes espacios de dialogo y participación y propiciando la confianza de los grupos de valor hacia la Entidad.

La Oficina de Control Interno de la SED elaboró el informe de seguimiento a la rendición de cuentas 2021, con fecha del 10 de diciembre de 2021, el cual fue publicado en la página web de la Entidad, es importante tener en consideración las recomendaciones de la OCI en cuanto al cumplimiento de los estándares de la publicación de la información contemplados en la Resolución 1519 de 2020 y las demás que se encuentran plasmadas en el informe.

5.4. COMPONENTE 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con un avance promedio de 100% reportado, las actividades propuestas en el plan 2021 han avanzado correctamente. Las evidencias presentadas son coherentes con el avance reportado y no hay pendientes para este 2021.

5.5. COMPONENTE 5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con un avance promedio de 95% reportado, la actividad propuesta para el plan 2021 que no fue finalizada es la siguiente:



La actividad 4.1 “Elaborar autodiagnóstico de los principios de Accesibilidad Web en los niveles de conformidad A, AA y AAA (NTC 5854) y establecer plan de trabajo para efectuar mejoras” No fue completada por la Oficina Administrativa de REDP. No se presentó evidencia del plan de trabajo para efectuar mejoras. Por lo anterior el porcentaje de avance de la actividad se estableció en 50%.

5.6. COMPONENTE 6 INICIATIVAS ADICIONALES

Con un avance promedio de 100% reportado, las actividades propuestas en el plan 2021 han avanzado correctamente. Las evidencias presentadas son coherentes con el avance reportado y no hay pendientes para este 2021.

5.8 ANÁLISIS DE OBSERVACIONES.

Mediante oficio I-2022-3788 del 14 de enero de 2022 se solicitó a los responsables de las actividades del PAAC remitir las observaciones al seguimiento del tercer cuatrimestre realizado, las cuales se recibieron por correo electrónico y fueron tenidas en cuenta para el seguimiento definitivo. Para el caso de las observaciones no aceptadas, hacen parte de las recomendaciones que están relacionadas para fortalecer los controles y actividades establecidos en el plan.

6. MAPA DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN

Con corte a III cuatrimestre 2021, se observó en el mapa de riesgos vigencia 2021, un total 24 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan 36 actividades de control así:

Tabla 3. Consolidado Mapa de Riesgos de Corrupción.

No. Riesgo	Riesgo	No. Controles	Controles con observación por diseño de control	Controles con observación por cumplimiento parcial a la actividad.
1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de manipular la información o documentación para beneficio privado	2	0	0
2	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio con el fin de manipular a Información evidenciada en el proceso auditor par favorecer un tercero	1	0	0
3	Manipulación en las decisiones de los procesos disciplinarios para beneficio particular o de un tercero	1	AC No. 1	0
4	posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ejercer la representación y defensa de la entidad de forma indebida.	2	0	0
5	Probabilidad del manejo y uso inadecuado de la información que se genera y procesa desde la oficina de Presupuesto para el beneficio de un tercero.	1	0	0
6	Probabilidad de gestionar un pago de OPS a favor de un tercero incumpliendo los requisitos legales y /o los procedimientos vigentes, mediante el uso del poder por acción u omisión.	1	AC No. 1	0
7	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho de la manipulación del inventario	2	0	0
8	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio en nombre propio o de un tercero, con el fin de obtener provecho de la manipulación del inventario	2	0	0
9	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante cualquier etapa de la gestión contractual con el fin de celebrar un contrato de obras de infraestructura o durante su ejecución.	2	0	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10	Posibilidad de manipular indebidamente los sistemas de información por parte de los funcionarios y contratistas, que inciden en la debida ejecución para beneficio propio o de un tercero	2	0	1
11	Posibilidad de favorecimientos en el pago de nóminas y manipulación de ésta por parte de los funcionarios para beneficio propio o de otros.	1	0	0
12	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio con el fin de tramitar prestaciones sociales en pro de favorecer un tercero	1	0	0
13	Posibilidad de favorecer el nombramiento de docentes provisionales en el ejercicio de las funciones del cargo, que no cumplan con los requisitos, en beneficio propio y/o de un tercero	1	0	0
14	Favorecimiento en el pago de las nóminas y manipulación de ésta por parte de los funcionarios y contratistas para beneficio propio o de otros.	1	0	0
15	Dilación y/o uso indebido de las decisiones en los procesos administrativos sancionatorios para beneficio de un particular y/o tercero	1	0	0
16	Uso indebido de las bases de información en el proceso de asignación de beneficios del Programa Reto a la U	1	0	0
17	Sobrecosto por parte de terceros en la adquisición de insumos para el desarrollo de la estrategia INCITAR para la paz	1	AC No. 1	0
18	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de atender las solicitudes de trámites y servicios fuera de los lineamientos establecidos.	1	0	0
19	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para manipulación de los expedientes documentales de la entidad	2	0	0
20	Posibilidad de divulgar información incompleta, confusa e inoportuna a través de los medios y canales de competencia de la OACP para beneficio de un tercero o para intereses particulares.	2	0	0
21	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante cualquier etapa del proceso de la gestión contractual con el fin de celebrar un contrato o durante su ejecución.	3	0	0
22	Posibilidad de existencia de colusión o fraude por parte de los interesados en los procesos de selección con el fin de resultar adjudicatario de un contrato	2	0	0
23	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio en nombre propio o de un tercero con el fin de obtener un cupo escolar, incumpliendo la norma	2	0	0
24	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de modificar las condiciones de los pliegos y favorecer a un oferente en particular	1	0	0
Total		36	3	1

Elaborado por equipo auditor.

De acuerdo con la tabla anterior, los diferentes procesos de la SED acumularon en el tercer cuatrimestre de 2021 un 97% (35) de cumplimiento frente a la totalidad de actividades de control programadas para el periodo y una a responsabilidad del proceso Gestión de las Tecnologías de Información que no evidencio el cumplimiento total de la actividad de control No. 2 del riesgo No. 10.

7. CONCLUSIONES

7.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 5, establecido por la SED para la vigencia 2021, obtuvo un porcentaje acumulado de avance promedio del 99,16%.

7.2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para el tercer cuatrimestre 2021, se observó un cumplimiento de 35 controles, se realiza recomendación al diseño de las actividades de control a 3 de ellos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por otra parte, se observó que control No. 2 del riesgo No. 10 del proceso de Gestión de las Tecnologías de Información presentó un cumplimiento parcial de lo propuesto en el PAAC.

Fecha de Elaboración: 17/01/2022

Revisó y aprobó



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:



SINDY PAOLA TUNJANO LESMES
Profesional Contratista



DIANA PAOLA LÓPEZ ESPAÑA
Profesional Universitario



JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Profesional Especializado



ANDREA CAROLINA HERNÁNDEZ PARDO
Profesional Universitario